



RESOLUCIÓN 149 DE OCTUBRE DEL 2021

**ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021**

**LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que:

Mediante Decreto No 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro del proceso por **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-106-2021** para realizar una selección objetiva.

**EN CONSECUENCIA:**

Designar el Comité Asesor y Evaluador que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro del proceso de **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE VIVERO DE SEMILLA LIMPIA DE PLÁTANO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META**, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

| VERIFICACIÓN                   | NOMBRE                                | DEPENDENCIA                                  |
|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| Documentos de Orden Técnico    | <b>YHON FREDY CHAVEZ CAGUA</b>        | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Documentos de Orden financiero | <b>HÉCTOR ALBERTO PAUL MEDINA</b>     | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Documentos de Orden jurídico   | <b>ASTRID JOHANA FORERO HERNANDEZ</b> | Oficina de Asuntos Contractuales             |



1. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento**, competente contractual en el proceso de **selección contratación de mínima cuantía No. GCSJ-MC-106-2021**, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.
2. Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección abreviada se realizó el día **15 de octubre del 2021 a las 08:00 a.m.** y el informe de evaluación debe ser entregado del **19 de octubre del 2021**, en medio físico y/o magnético a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación.
3. Así mismo, se le convoca mediante la presente designación para que asistan a audiencias programadas dentro del cronograma establecido para el presente proceso de licitación.

Dado en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de octubre de 2021.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ GUILLERMO LAGOS ARCILA**  
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

|          |                       |         |  |
|----------|-----------------------|---------|--|
| Firma:   |                       | Firma:  |  |
| Nombre:  | Patricia Mendez Serna | Nombre: |  |
| Cargo:   | Técnico               | Cargo:  |  |
| Proyectó |                       | Revisó  |  |

